

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL FIRMA EL ACUERDO
POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO
ESPECÍFICO ANTE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN
EL TRABAJO**

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL firma el Protocolo Específico de Actuación frente a todos los tipos de violencia en el puesto de trabajo en la Sección de Empleo, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid. El documento será de aplicación al conjunto de centros de trabajo de la Sección de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la CM, incluidas las posibles agresiones que se den fuera del lugar de trabajo, pero tengan a éste como motivo.

El Protocolo firmado para el personal de esta Consejería contiene el desarrollo específico para los centros de trabajo adscritos a la Sección de Empleo, desarrollando las líneas básicas planteadas en el Acuerdo por el que aprobamos, en 2017, en la Mesa General de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, el Protocolo General de Prevención y Actuación frente a todos los tipos de violencia y acoso en el trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.

El presente Protocolo Específico, a fin de eliminar los posibles riesgos de violencia existentes y minimizar aquéllos que no pudiera ser suprimidos, pondrá a disposición una serie de medios preventivos, al objeto de lograr un entorno laboral libre de violencia, prestando, en caso de ser necesario, el apoyo integral necesario al empleado/a público afectado.

Dicho Protocolo abarca tanto agresiones físicas (coacciones lesiones), como verbales (insultos o palabras groseras, amenazas calumnias e injurias), y especifica los sistemas de protección y apoyo a los empleados públicos expuestos al riesgo de violencia en el trabajo, o que sean objeto de agresión. Para vigilar el cumplimiento e interpretar el contenido del Protocolo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto con el resto de sindicatos firmantes, y la Administración han acordado la constitución de una comisión de seguimiento, que mantendrá informado periódicamente al Comité de Seguridad y Salud de Empleo de los incidentes registrados.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL continuará trabajando para velar por la seguridad e integridad de los empleados públicos, manifestando su absoluto rechazo y posicionamiento de tolerancia cero frente a todo tipo de agresión que puedan sufrir los trabajadores en el desempeño de sus funciones. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** te recordamos que, si sufres cualquier tipo de situación de violencia en el trabajo, puedes denunciarlo también acudiendo a nuestros delegados de prevención de riesgos laborales.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Puedes descargar el Protocolo en el siguiente link:

https://doc.csit.es/api/document/stream/3559_2019.05.17_Protoc_violencia_Empleo_CM.pdf